

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA
OCASIONADA POR EL COVID-19
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
ACTA**

En Zaragoza a 23 de junio de 2020.

1. Asistentes

A las 10,00 horas del día 23 de junio de 2020 se reúne por videoconferencia la Comisión de Seguimiento del TSJ de Aragón para tratar la situación generada por el COVID- 19.

Asisten las personas indicadas a continuación:

Presidente del TSJ de Aragón
Fiscal Superior de Aragón
Fiscal Provincial de Zaragoza
Magistrado Juez Decano de Zaragoza
Directora General de Justicia de Aragón
Secretaria de Gobierno del TSJ de Aragón.
Decano del REICAZ
Decano del Colegio de Procuradores de Zaragoza
Presidente del Colegio de Graduados sociales
Secretaria Coordinadora de Zaragoza.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa seguidamente al examen de los puntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

1º. Aplicación de la circular 2/2020 del Ministerio de Justicia.

El Decano de Procuradores informa sobre el tema e interesa se indique cómo se van a recoger los acuerdos de dicha circular especialmente en lo que afecta a los apud acta y cita previa.

En éste punto, la Secretaria de Gobierno y el Presidente del TSJA, coinciden en que en estos aspectos se puede orientar, pero no obligar.

Se tratan a continuación una serie de incidencias planteadas por el Decano del Colegio de Abogados y se acuerda recordar que la cita previa a los profesionales ha de darse siempre que la soliciten.

Se recuerda que se mantiene la exención de la exigencia de toga, cuyo uso está dispensado hasta que transcurran 3 meses siguientes a la finalización del estado de alarma (art. 22 del RDL 16/2020)

En cuanto a los apud acta, se comunica que en algunas ocasiones la cita previa es posterior al plazo para realizar la actuación procesal. Se hace saber que se dan citas cada 15 minutos y que son 6 los funcionarios que atienden los apud acta, así como que se nos ha informado que un gran número de solicitantes de cita no acude realmente a realizar el apud acta.

Se suscita por el Decano del Colegio de Abogados el problema respecto de los acompañantes del master de la Abogacía, interesando se le informe sobre cómo pueden acceder al Edificio a fin de presenciar los juicios.

La Directora General de Justicia, considera que deberían entrar por las puertas del público, a efectos de que se controle el aforo a las salas de vistas en todo momento.

El Magistrado Juez Decano considera que no habría ningún problema en que vuelvan a utilizar las tarjetas para el acceso dado que el número de los que asisten diariamente es pequeño.

El Presidente del TSJA, indica que sería conveniente que la formación no se viera

afectada por la situación actual, y la Directora General de Justicia, indica que consultará al respecto, comprometiéndose el Decano del Colegio de Abogados a preparar un listado/estudio del número de alumnos del master que diariamente podrían ir a los Juzgados. Se acuerda resolver la cuestión una vez se tenga el informe del Decano del Colegio de Abogados.

2º. Valoración de la desescalada en los órganos judiciales de Aragón.

No ha habido problemas graves en la desescalada, manifestando todos los integrantes de la Comisión que la valoración, en el momento actual, es positiva.

3º. Otras cuestiones que se puedan plantear.

La Directora General de Justicia informa de que ha comenzado a regir la nueva distancia de seguridad o distancia social, reduciéndose a 1,5 m., y, en consecuencia, dado que todos los puestos observaban la distancia anterior, de 2 m. no se procederá al reparto de mascarillas como se venía haciendo hasta ahora, se continuarán entregando, por parte de la Unidad Administrativa de los Juzgados de Zaragoza a los LAJ responsables de: SACE, Juzgado de Guardia de Zaragoza y Violencia sobre la Mujer de rápidos.

En cuanto al teletrabajo de los funcionarios, aclara que todos los funcionarios que disfrutaban de licencia por deber inexcusable de cuidado de hijos o dependientes, deben incorporarse a su trabajo, si bien tienen preferencia para poder tele trabajar, previo informe del LAJ, pudiendo hacerlo 3 días a la semana y asistiendo presencialmente al juzgado 2 días.

La Directora General de Justicia, indica que son numerosas las quejas que reciben del registro Civil, informado el Presidente que se ha propuesto por la Sala de Gobierno una comisión de refuerzo del mismo para intentar paliar la situación actual. Este refuerzo tendrá por objeto dos materias: matrimonios civiles y juras de nacionalidad.

4º. Difusión.

Procédase a comunicar, a través del correo electrónico corporativo, el contenido de la presente acta a:

- . Jueces, Magistrados, Fiscales y Letrados de la Administración de Justicia con destino en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- . Colegios Profesionales de la Abogacía, la Procura y Graduados Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- . Jefatura de la Abogacía del Estado.
- . Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón
- . Gabinete de Comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Dese cuenta a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón para su ratificación, sin perjuicio de la ejecución inmediata de lo aquí acordado.

Comuníquese lo aquí acordado a la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial y al Ministerio de Justicia.